

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 44801 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 43/12 de la "Entidad Vibravio, Sociedad Limitada", se ha dictado diligencia de Ordenación de fecha 7 de noviembre de 2012, que es del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol. .. en Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2012. .. Recibidos los anteriores escritos del Juzgado Decano de este partido Judicial, presentados por la administración concursal (registros ... y 7164/12), queden unidos;... Respecto del segundo de los escritos, téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 96.1 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, "Boletín Oficial del Estado" y periódico-diario "El día" (publicaciones gratuitas, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009 del 27 de marzo), haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso de los Oficios y Edictos librados, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento al mismo tiempo a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12 puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, Punto 2.º. .. Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial. .. Lo dispongo y firmo. Doy fe. .. El/La secretario/a Judicial, ..".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el "Boletín Oficial del Estado" y periódico-diario "El Día" (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009 del 27 de marzo).

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085871-1